


  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría Interna Nº: 01/2013 22/03/2013	R.[PD 04]-01
		Nº No Conformidad: 04
	Fecha: 22/03/2013	

IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	
PROCESO/S:	PC09. GESTIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA. PC 09.12 Gestión de las Pruebas de Acceso. PC 09.13 Gestión de la Preinscripción. PC 09.23. Gestión Logística para la Ejecución de la Docencia Oficial. PC 09.31 Gestión de la Matriculación de las Enseñanzas No Oficiales. PC 09.32 Gestión Logística para la Ejecución de la Docencia No Oficial. PC 09.33 Gestión de Títulos No Oficiales.
DESCRIPCIÓN: Falta de sistematización en el control y constatación de los registros asociados al proceso tal como están identificados en la documentación de éste, así como por la indefinición de las responsabilidades de gestión de registros en los supuestos en los que no correspondan a los gestores del proceso. Evidencias: La verificación realizada sobre los registros asociados al proceso indica que en un porcentaje significativo (según las observaciones que se anotan en el informe de auditoría) no queda constancia de su control y disponibilidad. En algunos casos, se trata de omisiones directas, en otros, registros que se constatan indirectamente. Supone esta situación, o una indefinición clara del registro que corresponde respecto a su denominación en la documentación del proceso, o una falta de sistematización en su control y evidencia. En ambos casos, se produce una falta de conformidad entre el sistema indicado en la documentación para la gestión del proceso y la realidad auditada, además, de limitar el aseguramiento de la integridad de los datos en las mediciones de los indicadores en los supuestos en el que los registros puedan estar asociados. Nota del auditor: Se observa que, en algunos supuestos, la omisión o indefinición de los registros puede deberse a la falta de determinación clara en las actividades del proceso de las responsabilidades que puedan corresponder al ámbito de la gestión y a otras instancias externas (al Servicio) de coordinación o competencias.	
CAUSA: <ul style="list-style-type: none"> • No se han delimitado con exactitud las responsabilidades de la UNAD y del SGA. • Aún no se ha implantado la herramienta que permitirá registrar todos los aspectos del proceso, y existe una gran variedad de actividades correspondientes a enseñanzas no oficiales. • La Dirección no planifica la oferta de este tipo de enseñanzas. • La gestión de los procesos han sufrido sutiles cambios que han provocado, en la práctica, modificaciones al sistema de registros asociados que, a su vez, han incidido en las mediciones de algún indicador, sin que se haya realizado las revisiones necesarias en la documentación de los procesos. 	
DETECTADA POR:	FIRMA RESPONSABLE PROCESO AUDITADO:
Informe de auditoría interna anual de fecha 22/03/2013. 	
Auditor Jefe: Antonio Martínez Olea. <i>La firma procede en caso de no conformidades identificadas en auditorías o seguimientos realizados por auditores internos.</i>	Nombre: Alfonso Miguel Chico Medina
observación:	

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS					
PROCEDE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS:			Sí	X	No
JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA NO PROCEDENCIA DE ACCIONES					
DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA SOLUCIÓN O ACCIONES TOMADAS					
Ver acciones correctivas.					


FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
1ª	<p>ACCIÓN: Finalizar la implantación del módulo de Cursos Cortos de UXXI-AC.</p> <p>Modulo aplicado, sin ejecución total por aprobación de normativa nueva sobre enseñanzas no oficiales.</p>	<p>RESPONSABLE: Alfonso Miguel Chico Medina</p> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: 2013, pero está supeditado a la modificación de la normativa de enseñanzas propias.</p> <p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>
PROPUESTA POR: Joaquín Segura Martín		

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
2ª	<p>ACCIÓN: Recordar al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado la necesidad de actualizar la normativa.</p> <p>Recordar correo de 09/05/2013, enviado al vicerrector, curso puentes incluir en la normativa propia.</p> <p>Durante el ciclo de gestión 2014 se ha insistido verbalmente esta cuestión de actualización de normativa.</p>	<p>RESPONSABLE: Alfonso Miguel Chico Medina</p> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: Abril de 2013</p> <p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>
PROPUESTA POR: Manuel Molina Cámara		

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
3ª	<p>ACCIÓN: Ver acciones correctivas para la no conformidad NCAI_PC09_05_AI2013</p>	<p>RESPONSABLE: Alfonso Miguel Chico Medina</p> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: 2013</p> <p>FIRMA DEL RESPONSABLE:</p>
PROPUESTA POR: Alfonso Miguel Chico Medina		

CONTROL DE AUTORIZACIONES	
FIRMA DEL GERENTE	

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría Interna Nº: 01/2013 22/03/2013	R.[PD 04]-01
		Nº No Conformidad: 04
	Fecha: 22/03/2013	

FICHA DE VERIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: Antonio Martínez Olea (Auditor jefe interno, Coordinación Técnica).	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN: Programa de Auditoría Interna anual.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN: 1. Verificación de las acciones de mejora indicadas en la ficha de la no conformidad.	
EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS: 1. Con fecha de 23/01/2012 se procede en visita de auditoría a reunión con el responsable de la Unidad, realizando, inicialmente una valoración global de la aplicación de las acciones correctivas planificadas. 2. Si bien se informa de las acciones parar la implantación del módulo de Cursos Cortos de UXXI-AC, condicionado en su ejecución total por la aprobación de normativa nueva sobre enseñanzas no oficiales, así como la reiteración en reuniones puntuales con el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado (en los términos indicados en el correo de 09/05/2013) sobre la necesidad de actualizar la normativa a los efectos antes indicados, se informa que no ha sido abordado la tercera acción correctiva que se incluía, para su ejecución, en el plan de acciones correctivas de la no conformidad NCAI.2013. 05. 3. Esta tercera acción correctiva estaba referida a la revisión del sistema de indicadores y registros que debía abordarse, tras las modificaciones normativas e instrucciones internas aplicadas a los servicios prestados por la Unidad y que afectaba a la gestión de los procesos. 4. Asimismo, los resultados de la auditoría interna concluía con una verificación de la gestión de los procesos y los registros asociados, sin incidencias significativas, y valorándose en algunos procesos la verificación conforme de los registros. Sin embargo, se mantienen observaciones significativas respecto al sistema general de medición de los indicadores, coincidentes, en parte, con la descripción de esta no conformidad, así como otras observaciones indicadas en el informe de auditoría interna del ciclo de gestión 2013 no abordadas. 5. Se concluye por el auditor que no es posible el cierre de esta no conformidad. Sin embargo se considera como lo más adecuado, reconducirla a una nueva no conformidad actualizada a este ciclo de gestión con la finalidad de que, tras el análisis de causas por parte de la Unidad, se proceda a planificar las acciones correctivas oportunas para abordar definitivamente la revisión de la documentación de los procesos, especialmente referidos a los flujogramas, sistema de responsabilidades de gestión, registros e indicadores, incluyendo en dicha revisión las observaciones del informe de auditoría interna del actual ciclo de gestión.	
FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:  Fdo.: Antonio Martínez Olea. 12/03/2014	FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN: 12/03/2014

OBSERVACIONES:

El auditor concluye como resultado de la auditoría en que **mantenga la no conformidad abierta para el siguiente ciclo de gestión del SIGC-SUA, aunque incorporada de forma global en una nueva no conformidad** junto con los resultados de la auditoría interna del actual ciclo.

Se propone que se incorpore como objetivo específico de auditoría interna de seguimiento.

No conformidad no cerrada.

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría Interna Nº: 01/2013 22/03/2013	R.[PD 04]-01
		Nº No Conformidad: 04
	Fecha: 22/03/2013	

FICHA DE VERIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: Jesús Díaz Ortiz. Auditor coordinador del proceso. Antonio Martínez Olea (Auditor jefe interno, Coordinación Técnica).	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN: Programa de Auditoría Interna anual.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN: 1. Verificación de las acciones de mejora indicadas en la ficha de la no conformidad.	
EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS EN AUDITORÍA INTERNA ANUAL 2014: 1. Con fecha de 10/02/2015 se procede en visita de auditoría interna anual 2014 a verificar el nivel de implantación de las acciones correctivas propuestas que permita realizar una valoración global de la aplicación del plan de actuación correctivo planificado. 2. En relación con la <i>acción nº 1</i> (Finalizar la implantación del módulo de Cursos Cortos de UXXI-AC) y <i>acción nº 2</i> (Recordar la necesidad de actualización normativa), se informa por parte de los responsables del desarrollo de la misma que dicha acción se encuentra condicionada a la aprobación de la nueva normativa sobre enseñanzas no oficiales. Se indica que de forma reiterada en reuniones puntuales con el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado (en los términos indicados en el correo de 09/05/2013) se ha insistido en la necesidad de actualizar la normativa a los efectos antes indicados, sin éxito hasta la fecha. 3. En relación con la <i>acción nº 3</i> (Ver acciones correctivas de la No conformidad NCAI.2013.05), se informa que, si bien, durante el ciclo de gestión 2014 se ha planteado una revisión del cuadro de indicadores del proceso, a fecha de auditoría, se encuentra pendiente de propuesta definitiva la necesaria revisión de flujogramas y sistema de registros del proceso, por lo que no ha sido abordada en su totalidad y de forma integral esta tercera acción correctiva incluida para su ejecución, en el en el plan de acciones correctivas de la no conformidad NCAI.2013.05., que suponía plantear las adecuadas modificaciones normativas e instrucciones internas aplicadas a los servicios prestados por la Unidad y que, por tanto, afectaba a la gestión de los procesos. 4. Asimismo, los resultados de la auditoría interna concluyen una verificación de la gestión de los procesos y los registros asociados, sin incidencias significativas, y valorándose en algunos procesos la verificación conforme de los registros. Sin embargo, se mantienen observaciones significativas respecto al sistema general de medición de los indicadores, coincidentes, en parte, con la descripción de esta no conformidad, así como otras observaciones indicadas en el informe de auditoría interna del ciclo de gestión 2014 no abordadas. 5. Por todo ello, al igual que en el ciclo de gestión anterior 2014, en el que además se propuso una reconducción de acciones correctivas y de mejora que facilitase el análisis de causas por parte de la Unidad tendente a la planificación de acciones oportunas que permitiesen abordar definitivamente la necesaria revisión de la documentación de los procesos, especialmente referidos a los flujogramas, sistema de responsabilidades de gestión, registros e indicadores, incluyendo en dicha revisión las observaciones del informe de auditoría interna 2013, se concluye que, a fecha de auditoría interna anual 2014, no es posible el cierre de esta no conformidad.	

FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:



Fdo.: Antonio Martínez Olea.
16/03/2015

FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN:

16/03/2015

OBSERVACIONES:

El auditor concluye como resultado de la auditoría en que **mantenga la no conformidad abierta para el siguiente ciclo de gestión del SIGC-SUA.**

Se propone que se incorpore como objetivo específico de auditoría interna de seguimiento.

No conformidad no cerrada.

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría Interna Nº: 01/2013 22/03/2013	R.[PD 04]-01
		Nº No Conformidad: 04
	Fecha: 22/03/2013	

FICHA DE VERIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: Jesús Díaz Ortiz. Auditor coordinador del proceso. Antonio Martínez Olea (Auditor jefe interno, Coordinación Técnica).	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN: Programa de Auditoría Interna anual.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN: 1. Verificación de las acciones de mejora indicadas en la ficha de la no conformidad.	
EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS EN AUDITORÍA INTERNA ANUAL 2015: 1. Con fecha de 16/02/2016 se procede en visita de auditoría interna anual 2015 a verificar el nivel de implantación de las acciones correctivas propuestas que permita realizar una valoración global de la aplicación del plan de actuación correctivo planificado. 2. Con carácter general, se informa por parte del responsable del Servicio, en la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión Académica, que durante el ciclo de gestión 2015 no se ha realizado avance alguno en el desarrollo de las acciones correctivas pendientes de la no conformidad auditada. 3. Específicamente, en relación con la <i>acción nº 1</i> (Finalizar la implantación del módulo de Cursos Cortos de UXXI-AC) y <i>acción nº 2</i> (Recordar la necesidad de actualización normativa), se sigue condicionando su realización a la aprobación de la nueva normativa sobre enseñanzas no oficiales. 4. En relación con la <i>acción nº 3</i> (Ver acciones correctivas de la No conformidad NCAI.2013.05), se verifica en visita de auditoría interna anual 2015 que no se ha planteado la necesaria revisión del cuadro de indicadores del proceso, pues se encuentra pendiente de propuesta definitiva la adecuada revisión de flujogramas y sistema de registros del proceso, por lo que dicha acción correctiva incluida para su ejecución en el en el plan de acciones correctivas de la no conformidad NCAI.2013.05.AI2013 continúa sin abordarse en su totalidad y de forma integral. 5. Asimismo, los resultados de la auditoría interna concluyen una verificación parcial de la gestión de los procesos y los registros asociados, con incidencias significativas, y valorándose en algunos procesos la verificación conforme de los registros. Se mantienen además observaciones significativas respecto al sistema general de medición de los indicadores, coincidentes, en parte, con la descripción de esta no conformidad, así como otras observaciones indicadas en el informe de auditoría interna de ciclos anteriores, aún no abordadas. 6. Se valora positivamente la aprobación del <i>Plan de mejora para la implantación de las acciones correctivas de las no conformidades NCAI.PC09.04.AI2013 y NCAI.PC09.05.AI2013</i> . Tal y como plantea el propio plan, éste contempla <i>la revisión documental esencial e integral del proceso PC09 del SIGC-SUA como elemento de implantación de las acciones correctivas previstas en las no conformidades internas pendientes de verificación y cierre y que por distintos motivos no ha sido abordada</i> . 7. Sin embargo, al igual que en el ciclo de gestión anterior 2014, se concluye que, a fecha de auditoría interna anual 2015, no es posible el cierre de esta no conformidad.	

FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:



Fdo.: Antonio Martínez Olea.
3/03/2016

FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN:

3/03/2016

OBSERVACIONES:

El auditor concluye como resultado de la auditoría en que **mantenga la no conformidad abierta para el siguiente ciclo de gestión del SIGC-SUA.**

Se propone que se incorpore como objetivo específico de auditoría interna de seguimiento.

No conformidad no cerrada.

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	INFORME DE NO CONFORMIDAD	
	PROCEDENTE DE: Auditoría Interna Nº: 01/2013 22/03/2013	R.[PD 04]-01
		Nº No Conformidad: 04
	Fecha: 22/03/2013	

FICHA DE VERIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN: Jesús Díaz Ortiz. Auditor coordinador del proceso. Antonio Martínez Olea (Auditor jefe interno, Coordinación Técnica).	FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN: Programa de Auditoría Interna anual.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN: 1. Verificación de las acciones de mejora indicadas en la ficha de la no conformidad.	
EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS EN AUDITORÍA INTERNA ANUAL 2016: 1. Con fecha de 13/02/2017 se procede en visita de auditoría interna anual 2016 a verificar el nivel de implantación de las acciones correctivas propuestas que permita realizar una valoración global de la aplicación del plan de actuación correctivo planificado. 2. Con carácter general, se informa por parte del responsable del Servicio, en la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión Académica, que durante el ciclo de gestión 2016 se ha realizado avance importante en el desarrollo de las acciones correctivas pendientes de la no conformidad auditada. 3. En relación con la <i>acción correctiva nº 1</i> (Finalizar la implantación del módulo de Cursos Cortos de UXXI-AC), se ha verificado en auditoría interna anual 2016 que a lo largo del actual ciclo de gestión se ha finalizado la implantación de la aplicación del módulo específico de cursos cortos en la aplicación de gestión académica Universitas XXI. Se verifican los cursos cortos gestionados (cursos de verano, CEALM y formación propia), específicamente, se comprueban los siguientes títulos: <i>Curso de Formación Universitaria: claves en las relaciones sociales; Título de Experto en Valoración; Diploma de Especialización en Entrenamiento personal; Experto/a Universitario/a en Consultor SAP en procesos de producción; y Cursos del Centro de Lenguas Modernas.</i> 4. En relación con la <i>acción correctiva nº 2</i> (Recordar al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado la necesidad de actualizar la normativa, y, por tanto, de forma asociada a la misma, la aprobación de dicha normativa), se evidencia que, mediante correo enviado el 9/05/2013, se recuerda al Vicerrectorado la oportunidad de incluir la organización de los cursos puentes en la futura normativa propia. Además, como ha quedado ya indicado, durante ciclos de gestión posteriores a la apertura de la no conformidad comentada, se ha insistido de forma verbal sobre la necesidad de actualización normativa (desde al menos, el ciclo de gestión 2014). En el actual ciclo de gestión 2016, se ha podido verificar a través de la visita de auditoría interna anual 2016 que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén ha aprobado mediante acuerdo de 25/05/2016 (sesión ordinaria número 17), la nueva <i>Normativa de Enseñanzas Propias de Formación Permanente.</i> 5. En relación con la <i>acción correctiva nº 3</i> (Ver acciones correctivas de la No conformidad NCAI.2013.05), se constata en visita de auditoría interna anual 2016 que no ha sido posible proceder a la verificación y cierre de la misma (ver ficha de no conformidad), dado que aún se encuentra pendiente de propuesta definitiva la adecuada revisión documental del proceso.	

No obstante, dados los avances evidenciados en este sentido, parece adecuado vincular más estrechamente si cabe esta tercera acción correctiva con la no conformidad que la sustenta, de modo que sea posible de forma independiente proceder a cerrar la no conformidad NCAI.2013.04.AI2013, de forma autónoma de la no conformidad NCAI.2013.05.AI2013, con objetivos, sentido, acciones correctivas y desarrollo de naturaleza sustancialmente divergente. La primera, se ha implantado en su totalidad, la segunda se encuentra en fase de revisión y propuesta documental.

6. Por todo ello, se concluye que, a fecha de auditoría interna anual 2016, es posible el cierre de esta no conformidad.

FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:



Fdo.: Antonio Martínez Olea.
21/02/2017

FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN:

21/02/2017

OBSERVACIONES:

El auditor concluye como resultado de la auditoría, que se proceda, tras su adecuada verificación, al cierre de la **no conformidad en el actual ciclo de gestión del SIGC-SUA**.

No conformidad cerrada.